



Cod Dependencia: 3341 Fol: 3
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRANS
Destino: ANA ISABEL CHISCO GONZALEZ
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2026

Señora
ANA ISABEL CHISCO GONZALEZ
KR 81F 72A 23 S
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS 1036742026.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **ANA ISABEL CHISCO GONZALEZ**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“LA CUIDADANA ANA ISABEL CHISCO GONZALEZ CON CEDULA 41770901 SOLICITA EL BENEFICIO DE PASAJES GRATIS DE TRANSMILENIO YA QUE SE ENCUENTRA EXCLUIDO POR SER BENEFICIARIO DE PM SUSPENDIDO POR NO ACTIVAR EL BENEFICIO POR 3 MESES CONSECUTIVOS.”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada TuLlave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

<i>Tipología de Subsidio</i>	<i>Personas con Discapacidad</i>	<i>Persona Mayor</i>	<i>Pobreza</i>
<i>Requisito</i>	<i>Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales².</i>	<i>Tener 62 años o más.</i>	<i>Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.</i>
<i>Categoría del Sisbén</i>	<i>Número de Pasajes Gratuitos</i>		
A	12	8	7
B	11	6	5
C1 – C9	8	3	No aplica
C10 – C18	5	2	No aplica

¹ Establecidas en artículo 26^a del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

² De acuerdo con la Resolución SDIS N° 1290 del 2 de mayo de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la focalización y validación de personas con discapacidad como beneficiarias del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 “Pasajes Gratis”, se utilizan como fuentes de información: (i) la base de datos de ciudadanos con tarjeta personalizada y activa remitida por TransMilenio S.A.; (ii) la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado; (iii) la base de datos de personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad; y (iv) la base suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.

D	2	1	No aplica
Sin Sisbén	1	1	No aplica

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)³, nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

PASAJES GRATIS: ANA ISABEL CHISCO GONZALEZ

Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Valor Asignado	Estado
1	Enero	Persona Mayor	5	\$19.200	No Activo
2	Febrero	Persona Mayor	6	\$21.300	Pendiente

NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

PENDIENTE: No se ha confirmado la activación efectiva de los pasajes.

Continuando con su respuesta, le informamos que ha sido beneficiario del componente de Transmilenio. De acuerdo con su categoría de Sisbén B06, le corresponden **seis (6) pasajes gratuitos por ciclo**. Este es el beneficio asignado según la tipología de subsidio de transporte.

Tras realizar la validación interna, le informamos que **no se identificó ningún bloqueo que impida la recarga correspondiente**. No obstante, tenga en cuenta que, conforme a las condiciones establecidas por el Comité Coordinador de la Estrategia, la acumulación de pasajes gratuitos, la no activación o el no uso de los mismos durante el mes en que fueron cargados constituye causal de inactivación del beneficio para el siguiente periodo.

Si este no es su caso, le invitamos a verificar el estado de su tarjeta personalizada en cualquier punto de personalización ubicado en los portales de TransMilenio, o comunicarse con la línea de atención telefónica de TuLlave.

Puede realizar la respectiva consulta a través de la línea de atención de TuLlave 6014824304 opción 5.

La invitamos a estar pendiente cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción "Transacciones virtuales".
- Luego, elija la opción "Solicitar subsidio/convenio".

A través de nuestros canales oficiales puede informarse acerca de las posibles actualizaciones en la oferta de servicios de la **Secretaría Distrital de Integración Social**. En caso de tener alguna

³ Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3279797

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal 110311





inquietud adicional, no dude en contactarnos; con gusto estaremos atentos a brindarle la orientación que requiera.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Zulma Arevalo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Tatiana Saldaña – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026033425

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260219-220841-e96053-99557802

Creación: 2026-02-19 22:08:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-20 14:01:06



Escanee el código
para verificación

Firma: Mauricio

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-220841-e96053-99557802
2026-02-20T14:01:07-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260219-220841-e96053-99557802
2026-02-20T14:01:07-05:00 - Página 5 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026033425			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260219-220841-e96053-99557802 Creación: 2026-02-19 22:08:41			
Estado: Finalizado Finalización: 2026-02-20 14:01:06			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-19 22:08:52 Lec.: 2026-02-20 14:00:35 Res.: 2026-02-20 14:01:06 IP Res.: 191.156.148.32 Canal: AZSign